

El SMA ante la huelga del 8 de marzo.



El 8 de marzo, coincidiendo con el día de la mujer trabajadora, se ha convocado una huelga promovida por diferentes colectivos feministas para reivindicar el papel fundamental que en todos los ámbitos tiene la mujer.

Web SMA.

El 8 de marzo, coincidiendo con el día de la mujer trabajadora, se ha convocado una huelga promovida por diferentes colectivos feministas para reivindicar el papel fundamental que en todos los ámbitos tiene la mujer.

En esta huelga en principio solo están llamadas las mujeres, aunque la participación de los hombres está generando cierta polémica entre colectivos feministas y otras organizaciones sindicales. Finalmente, la convocatoria será genérica.

La huelga está concebida de una manera distinta a lo habitual, de hecho, en su argumentario se dice literalmente: *“Por eso, la Comisión 8 Marzo del movimiento feminista nos convocamos a una huelga feminista. Es una huelga que va más más allá de lo que se identifica como paro laboral porque la participación de las mujeres es nuclear en todas las esferas de la vida, y la huelga tiene que alcanzar también otros trabajos y espacios: el de los cuidados, el consumo, la vida estudiantil y asociativa”.*

Desde nuestra organización y en el ámbito estrictamente laboral, que es el que nos corresponde, nuestra postura siempre ha estado clara en contra de cualquier tipo de discriminación. Desde esta perspectiva pues, rechazamos la

discriminación laboral por razón de sexo y apoyamos cualquier medida encaminada a terminar con este tipo de situación.

No formamos parte de los convocantes pues entendemos que una convocatoria de este tipo sobrepasa con mucho nuestras competencias, pero apoyaremos a cuantas mujeres (y hombres) decidan participar, sea cual sea la forma de participación elegida.

La reivindicación de una auténtica igualdad ha sido constante en nuestro trabajo. Hemos hecho propuestas para que los embarazos no provoquen una tardía y perjudicial inscripción en bolsa, exigimos continuamente que se hagan realidad las medidas de conciliación de vida laboral y familiar y mantenemos decenas de contenciosos para que el SAS pague el prorrateo de las retribuciones variables en los permisos y bajas relacionados con la maternidad (porque al SAS le gusta salir en la foto de las reivindicaciones feministas pero luego intenta no pagar y escatima la puesta en marcha real de las medidas correctoras).

Nuestro apoyo total a todas las mujeres trabajadoras del SSPA y ojalá entre todos acabemos con las desigualdades. El SMA, en resumen, se une a la [opinión ya manifestada por AMYTS](#): no somos un sindicato convocante, y llamamos a la libertad de acción a nuestros afiliados y simpatizantes para que procedan como mejor estimen.

Nuestra opinión es clara, las decisiones personales, son de cada una y de cada uno.

Comité Ejecutivo SMA